

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

MINISTERIO DEL TRABAJO

**EL DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas” (...)*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...)*”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que *“(…) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

debidamente sustentadas.

Que, el Art. 49 de la Normativa Secundaria del SERCOP No. R.E-SERCOP-2023-0134 dispone: “(...) *Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el portal COMPRASPÚBLICAS, elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programarán contratar en el ejercicio fiscal correspondiente.*”.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 12, de 23 de noviembre de 2023, el señor Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó a la señora Mgs. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa como Ministra del Trabajo;

Que, mediante acción de personal 2024-MDT-DATH-SE-0660 emitida el 21 de junio de 2024, la Ministra del Trabajo, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Presidencial Nro.12, de fecha 23 de noviembre de 2023, en calidad de Máxima Autoridad; de conformidad con el Art. 83 literal a) subliteral a.5), literal h) y lo establecido en el Art. 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, en concordancia con el artículo 17 literal c) del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; DESIGNA al señor César Humberto Ramón Mejía al cargo de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, a partir del 21 de junio de 2024. Referencia Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0306-M de 20 de junio de 2024;

Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública mediante Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0022-C notificó la Suspensión Del Catálogo Electrónico SERCOP-SELPREV-002-2002, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA 2022, mediante el cual concluyó “*en virtud de la revisión y actualización de la herramienta de contratación del mencionado proceso, ha sido suspendido, durante el período de 60 días laborables o hasta que el algoritmo se encuentre listo para su aplicación en el mencionado catálogo.*” Por lo antes expuesto, la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca ha decidido realizar un procedimiento de Subasta Inversa para la Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y las Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal) y Morona.”.

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-CGPGE-2025-0047-M de fecha 20 de febrero de 2025, el Mgs. Carlos Bill Caicedo Reinoso en calidad de Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica se dirigió al Sr. Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca para notificar sobre la disminución de recursos realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en donde a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca se le practicó una disminución a las siguientes líneas PAP:

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

Línea PAP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FUENTE	ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	TOTAL PAP 2025	MODIFICACIONES PAP (-)	MONTO ASIGNADO 2025 (REQUERIDO)
253	Adquisición de resmas de papel bond para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio PÚBLICO de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio PÚBLICO de Cuenca y las Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal) y Morona Santiago	001	530804	Materiales de Oficina	\$1.683,59	\$53,67	\$1.629,92
508	Servicio de Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio PÚBLICO de Cuenca y las Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal) y Morona Santiago	001	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$20.713,72	\$414,27	\$20.299,45

(...)"

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-0483-M de fecha 20 de febrero de 2025 el Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca se dirigió al Sr. Mgs. Carlos Bill Caicedo Reinoso en calidad de Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica para solicitar entre otras, una reforma a la Programación Anual de Planificación (PAP) con la finalidad de unificar la línea PAP #251 para la Adquisición de suministros de oficina para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago, toda vez que las resmas de papel bond no se encuentran como disponibles en el catálogo electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-CGPGE-2025-0056-M de fecha 26 de febrero de 2025 el Sr. Mgs. Carlos Bill Caicedo Reinoso en calidad de Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, en respuesta al Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-0483-M de fecha 20 de febrero de 2025, expuso lo siguiente “(...) *Una vez validada la solicitud y misma que se encuentra presentada de acuerdo a lo establecido en los lineamientos emitidos y a las atribuciones y funciones de las Unidad requirente, se informa lo siguiente: La propuesta de reforma solicitada por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca plantea movimiento de recursos para ejecutar sus actividades conforme a su planificación institucional y la programación para al cumplimiento de metas o resultados de sus planes, programas y proyectos en fuente 1 por un monto de US\$ 1.683,59 (mil seiscientos ochenta y tres con 59/100 dólares americanos) y en fuente 2 por un monto de US\$ 1.200,00 (mil doscientos con 00/100 dólares americanos), con afectación presupuestaria (...)*”.

Que, Mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPC-2025-0554-M de fecha 27 de febrero de 2025, el Mgs. Jonnathan Paúl Peralta Huiracocha en calidad de Analista Regional Senior Administrativo Financiero se dirigió al Sr. Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca y solicitó autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación, de acuerdo con el siguiente detalle: “(...)

Fuente 001:

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

Tipo Reforma	Código CPC	Partida presupuestaria afectada	Objeto de Contratación	Cant	Unidad	Valor unitario sin IVA	Valor Total	Recursos Presentes 2024	Recursos Plurianuales	Tipo de Compra	C1	C2	C3
X	321290418	530804 Materiales de oficina	Adquisición de resmas de papel bond para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago	1	Global	\$1.683,00	\$1.683,00	\$1.683,00	\$0,00	Catálogo electrónico		X	
X	3699000158	530804 Materiales de oficina	Adquisición de suministros de oficina para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y sus Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal y Azogues) y Morona Santiago	1	Global	\$1.683,59	\$1.683,59	\$1.683,59	\$0,00	Catálogo electrónico		X	
X	852500023	530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio PÚBLICO de Cuenca y las Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal) y Morona Santiago	1	Global	* \$18.900,00	\$18.900,00	\$18.900,00	** \$25.200,00	***Subasta Inversa		X	

*Modificación de presupuesto de \$20.713,00 a \$18.900,00

**Creación de certificación presupuestaria plurianual en SOCE del nuevo proceso de contratación

***Cambio de tipo de compra de Catálogo Electrónico a Subasta Inversa.

Fuente 002:

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

Tipo Reforma	Código CPC	Partida presupuestaria afectada	Objeto de Contratación	Cant	Unidad	Valor unitario sin IVA	Valor Total	Recursos Presentes 2024	Recursos Plurianuales	Tipo de Compra	C1	C2
		530208	Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca y las Delegaciones Provinciales de Cañar (La Troncal) y Morona Santiago	1	Global	\$31.500,00	\$31.500,00	\$31.500,00	\$0,00	**Subasta Inversa	X	

**Modificación de presupuesto de \$31.619,18 a \$31.500,00*

****Cambio de tipo de compra de Catálogo Electrónico a Subasta Inversa. (...)**

Que, Mediante sumilla inserta en el MDT-DRTSPC-2025-0554-M de fecha 27 de febrero de 2025, el Abg. César Humberto Ramón Mejía en calidad de Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca autorizó la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2025, disponiendo lo siguiente “(...) *Autorizado, realizar las reformas solicitadas de acuerdo al PAC y normativa legal vigente*”.

Que, la reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-112, de 6 de septiembre de 2023, con vigencia a partir del 6 de septiembre de 2023, establece como una de las atribuciones y responsabilidades de la Gestión Administrativa, entre otros productos y servicios, el Plan Anual de Contratación inicial institucional y el reporte de reformas al Plan Anual de Contratación Pública;

Que, en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2023-117 de fecha 21 de septiembre de 2023, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y con el artículo 43 del Reglamento General de la citada Ley.

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVO:

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

Artículo 1. Reformar el Plan Anual de Contratación del ejercicio 2025 de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca del Ministerio del Trabajo según los valores descritos anteriormente.

Artículo 2. Disponer al CPA. Luis Quirola, proceda con la Reforma del PAC en el Portal Institucional del SERCOP, y realice la gestión correspondiente para la publicación de la citada reforma en la página web institucional del Ministerio del Trabajo.

Artículo 3. Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones en cumplimiento estricto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo 4. La presente Resolución entrará vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de Cuenca, el 27 de febrero de 2025.

Abg. César Humberto Ramón Mejía
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA
MINISTERIO DEL TRABAJO

Documento firmado electrónicamente

Abg. César Humberto Ramón Mejía
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

Referencias:

- MDT-DRTSPC-2025-0560-M

Anexos:

- Proyecto de Resolución reforma 1 PAC 2025
- Matriz PAC 2025

Resolución Nro. MDT-DRTSPC-2025-0010-R

Cuenca, 27 de febrero de 2025

Copia:

Señor Máster
Luis Alberto Quirola Apolo
Asistente de Servicios Administrativos

Señor Magíster
Paúl Geovanny Ordóñez Cabrera
Abogado Regional Senior de Asesoría Jurídica

po